

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-01 DE AGOSTO-

19° REUNIÓN

2° SESIÓN ESPECIAL



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
CORRAL, MARTÍN GONZALO
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO

GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE



SUMARIO

APERTURA	1
CONVOCATORIA	1
Resolucion de Presidencia Nº 088/25 CD.-	1
COMISIÓN DE DISCIPLINA, JUICIO POLÍTICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1
Expte. Nº 135-2248/25.-	1
Sr. López (LLA)	1
Sr. Nieva (JxC)	1
Sra. Chuchuy (VPS)	2
Sr. Farquharson (VPS).....	3
Sr. García (YP)	4
Sra. Álvarez (JxC).....	5
Sra. Gareca (SPV).....	6
Sr. Ortiz (JxC).....	7
Sr. Del Frari (SF)	8
Sr. Corral (YP)	9
MOCIÓN	10
Sr. Kripper (VPS)	10
Sra. Jorge Saravia (LLA)	11
Sra. Mamani (YP).....	11
INSTRUMENTOS LEGALES	14
Resolución Nº 312 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº135-2233/25y 135 -2248/25 y 135-2268/25 y 135-2340/25.-	14



APERTURA

-En la ciudad de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo horas 11:24', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veintiún concejales, siendo horas 11:24' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 2º Sesión Especial del año 2025.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales Guillermo Kripper y Martín Del Frari a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa, se dará lectura a la Resolución de Presidencia N° 088/25

-Se lee-
Salta, 31 de julio de 2025

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 088/25 CD

VISTO

La nota de fecha 29/07/2025, presentada por concejales de este Cuerpo, y

CONSIDERANDO

QUE, en la misma solicitan convocatoria a Sesión Especial en los términos dispuestos en el artículo 23 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, para tratar los hechos de público conocimiento que involucran a un concejal del Cuerpo;

QUE, el artículo 23 indica: "Se considerarán Sesiones Especiales a todas aquellas que, dentro del periodo de Sesiones Ordinarias, se celebran fuera de los días de tabla fijados conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de este Reglamento, en virtud de una decisión adoptada por la mayoría absoluta del Cuerpo. En este último caso solo podrán ser tratados aquellos temas que fueron objeto de la convocatoria";

QUE, en virtud de lo dispuesto corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta a celebrar la 2ª Sesión Especial, el día viernes 01 de agosto del corriente año, a horas 10:30, con el objeto de continuar con el tratamiento sobre los hechos ocurridos con un concejal del Cuerpo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 19 de la Carta Municipal.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a concejales, Secretaría Legislativa, Coordinación General y Secretaría Administrativa.
ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
de la ciudad de Salta

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Salta

COMISIÓN DE DISCIPLINA, JUICIO POLÍTICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

EXPTE. N° 135-2248/25.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Vengo porque no tengo nada que esconder. Me declaro inocente, y lo voy a demostrar ante la justicia, que es donde corresponde. Voy a demostrarlo allí, que es el ámbito competente para probar la inocencia de una persona.

Puedo venir, hablar y tener la frente en alto porque sé que soy inocente, y voy a demostrarlo en esos ámbitos. Con la tranquilidad de alguien que sabe que no ha cometido ningún delito, puedo venir, dar la cara y brindar explicaciones si fuera necesario, como lo hice en la Comisión.

Quiero dejar constancia, señor presidente, de que en este procedimiento no se ha respetado el debido proceso ni mi derecho de defensa. Por eso, no tengo nada más que agregar sobre esta situación. Procederé a retirarme para que ustedes definan sobre este punto, dejando bien en claro que no convalido lo que aquí se va a accionar. Seguramente recurriré a la justicia. Muchas gracias. Que tengan una agradable jornada.

-Se retira del recinto el concejal Pablo López, sin regresar-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

En función de las afirmaciones formuladas por el concejal López de manera reciente, quiero hacer algunas precisiones sobre lo que fue la evolución y



el tratamiento propiamente dicho que este Cuerpo le dio, en el marco de lo que fue la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial.

Quiero manifestar, en primera medida, que disiento de manera contundente con las palabras vertidas por el concejal López, en el sentido de que el proceso que se llevó a cabo desde la comisión de Disciplina ha resguardado todas las garantías del debido proceso y del derecho de defensa. Sin más, de hecho, en uno de los considerandos del dictamen queda constancia de las dos veces que ha sido citado oportunamente el concejal a ejercer su derecho de defensa ante la Comisión, y no hizo uso de esa prerrogativa.

También quiero dejar asentado que hemos tratado, analizado y meritado la presentación que hizo y formuló oportunamente, y que consta en el cuerpo del expediente de la defensa que ha esgrimido, y hemos analizado también todas las consideraciones y argumentaciones que tuvo en cuenta.

En su momento, y en el marco — como miembro de la Comisión—, no han resultado suficientes como para entender la gravedad institucional que puso en jaque los principios y los valores que este Honorable Concejo Deliberante de la ciudad detenta como un Cuerpo democrático.

Nosotros, al día de hoy, estamos en la difícil misión de decidir, cuidar y velar por los principios y valores que esta institución detenta. Eso nos pone en ese desafío. En su momento, y a través de las formulaciones de la Comisión, hemos tratado de velar no solamente por mantener incólumes e indemnes estos principios y valores del Concejo, sino también por mantener indemnes e incólumes los valores y principios consagrados en la Constitución. Y eso hace también al debido proceso y al derecho de defensa que tuvo, por la investidura, el concejal López.

Sin más que resaltar, quiero, una vez más, finalizar sosteniendo que la construcción, elaboración y conformación de lo que fue el proceso en su conjunto responde a todas las garantías. Y solicito que quede constancia en esta acta de que se han llevado a cabo desde la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial. Es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Para coincidir con parte de la alocución que recién hiciera el concejal preopinante, pero también para rechazar las afirmaciones que realizara el concejal López.

Todo en cuanto tuvimos tres instancias —señor presidente—, y esto es importante que lo sepa la gente que está siguiendo la sesión en el día de hoy, en respeto también a los comunicadores que hoy nos acompañan en esta sesión.

Es importante destacar que se arbitraron todos los mecanismos legales previstos en este Cuerpo para que el señor Pablo López —hoy denunciado ante la justicia— pudiera hacer su descargo.

Se lo convocó a una sesión especial, a la cual no asistió ni justificó su inasistencia. Se dieron dos instancias de la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial —comisión que él integra desde su asunción como concejal, y cuya conformación fue aprobada, incluso, por él mismo—. A estas dos instancias se suma esta tercera, la de hoy, en la que, en su breve alocución, dice que no se le ha brindado esa posibilidad.

Todos los medios estuvieron disponibles para que él pudiera ejercer su defensa. De hecho, acompañó una presentación que forma parte del expediente, y que constituye uno de los elementos formales que, como concejales, hemos analizado en los distintos espacios en los que fuimos convocados.



¿Por qué he decidido hablar? Porque, si no, pareciera —nuevamente— que este Concejo Deliberante no asume sus responsabilidades institucionales. Muy por el contrario, hemos garantizado en todo este tiempo el análisis correspondiente, y hemos brindado —justamente— a la persona que hoy es objeto de convocatoria para esta sesión especial, todas las garantías procesales.

Y es importante decirlo: estamos actuando en el marco de la Carta Municipal, de la Constitución Provincial y de todas las normativas que nos competen y nos alcanzan, sobre todo como concejales representantes de la ciudad de Salta. Eso, por un lado.

Y me parece sumamente importante respetar la institución, el trabajo que desde este Concejo se realiza con todos y cada uno de quienes lo integramos.

Hoy estamos frente a una situación que, sí, me encantaría que —en este caso— la justicia abordara con celeridad, sobre todo por la grave denuncia que hoy enfrenta la persona de Pablo López, exigiendo mayores elementos y dispositivos de protección para con la persona denunciante. Y, sobre todo, si hay situaciones como las que se intentan plantear, vinculadas a internas partidarias, que no se involucre a una institución como la del Concejo Deliberante, y que diriman donde deban dirimir sus internas, y se hagan cargo del lugar que hoy están ocupando.

Son parte de espacios políticos: que resuelvan y asuman estas situaciones. La sociedad de Salta no merece esto. El pueblo salteño no merece esto. Nada le suma plantear o tergiversar cuestiones de internas partidarias en un ámbito que nada tiene que ver con ello, y que es un ámbito con una responsabilidad mayor: la ciudad de Salta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Lamento, la verdad, una vez más, la actitud que nos demuestra la esencia del concejal que se acaba de retirar, quien tuvo la oportunidad, una vez más, de poder explicar algo, incluso de defenderse. Esa contradicción permanente devela el formato de una práctica política que es lamentable.

Rechazo, por supuesto —como dijeron mis pares—, esta acusación de que no ha tenido y no se le ha respetado el debido proceso, que no ha tenido la posibilidad de defenderse. Eso no es cierto. Así como en su renuncia hiciera mención de una persecución política —cosa que tampoco es cierta—, él ha tenido la posibilidad, cuando rechazamos su renuncia, de acudir a las instancias institucionales para poder defenderse, para poder argumentar, y no las ha utilizado, porque no cree en las instituciones, no cree en la democracia. Y eso no solo lo demuestra en su función como concejal, sino también haciendo un circo, un triste show como el que acaba de hacer: venir, presentarse como la víctima y retirarse.

Pero, por fortuna, las instituciones en este país, en nuestra provincia y en nuestra ciudad funcionan, y ese es el ejemplo que estamos dando el día de hoy. A través de una denuncia muy grave, en la que la justicia está actuando —y me sumo al pedido para que ese funcionamiento sea más rápido, más inmediato—. No solo por este caso: tenemos un montón de casos de denuncias por violencia, en los que necesitamos que haya respuestas.

Pero, en este en particular, la verdad es que hoy vamos a dar un claro mensaje a nuestra sociedad. Varios mensajes. En primer lugar, que las instituciones funcionan, que las decisiones que se toman se hacen en el marco del debido proceso, con transparencia y con seriedad.

Y también, un mensaje de lo que no queremos: no queremos violencia política. Porque la violencia nos atraviesa como sociedad; la violencia no es de izquierda ni



de derecha, forma parte —lamentablemente— de nuestra sociedad. Y tenemos que dar un mensaje claro a los ciudadanos de lo que no vamos y no queremos permitir.

Porque seguramente muchas mujeres estén viviendo situaciones similares y no tengan la posibilidad de hacer lo que hizo esta joven, que se animó a denunciar, a pesar de tener muchos obstáculos.

Hoy, mientras venía para aquí, escuchaba una entrevista que le hicieron en una radio, donde ratifica todo lo que denunció, incluso se puso a disposición de este Cuerpo deliberativo.

Permítame leer una frase, señor presidente, que ella hiciera —y cito textual—: "Cuando fui a contarle la situación a Emilia Orozco, me dijo que hay que cuidarlo a Pablo porque tiene una carrera exitosa."

Entre muchas cosas que argumentó, donde ella decidió exponer la situación, la verdad es que me parece muy valiente, porque estas son las acciones que tenemos que evitar.

Aquí se dijo la semana pasada: "La Libertad Avanza actuó rápido, lo echamos inmediatamente". Pero no porque estaban empatizados con lo que vivió la víctima, sino porque les preocupa que se develen las prácticas políticas dentro de ese espacio. Porque en ningún momento —y ella lo dijo hoy— manifestó: "No estoy siendo acompañada. Es más: tengo miedo de que, después de esta entrevista, me echen del partido".

Entonces, es una buena oportunidad para demostrar la importancia que tiene el Estado, las instituciones públicas y la importancia que tiene el trabajo para conseguir una sociedad inclusiva y respetuosa de los derechos de las mujeres.

Es un buen momento para que la justicia —y no me quiero meter en su accionar, ni determinar la investigación—, pero aquí hay sobrados ejemplos y

causales para tomar la decisión que hoy vamos a tomar.

Y ojalá que en diciembre no tenga ni un motivo para volver a esta institución, porque no tiene la honorabilidad para hacerlo. No la tiene.

Simplemente, volver a solidarizarme y ponerme a disposición de la denunciante, que claramente tiene muchas cosas para contar. Ojalá que la justicia la pueda citar y pueda dar testimonio de lo que denunció.

Para finalizar, transmitir este mensaje: es necesario que la violencia se termine. La violencia política, física, sexual, económica, laboral. Y para eso todos tenemos que colaborar, y en el día de hoy estamos transmitiendo ese mensaje. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

En lo particular, no tenía pensado emitir palabra en esta Sesión Especial. Pero creo que, de verdad, es necesario defender el lugar que nosotros representamos el día de hoy en el Concejo Deliberante y también como integrantes de la comisión de Disciplina y Juicio Político.

Debido a que, hace exactamente unos minutos, lo saludé al concejal —hacía mucho que no lo veía o que no lo saludaba—; sí lo vi en el día de ayer, cuando vino a la reunión de la Comisión. Incluso le expresé que ojalá que todos los parámetros de la apunten, justamente, para que se haga justicia.

Pensé que, todo este tiempo que está transcurriendo de la sesión, íbamos a escuchar a una persona que, con esa valentía que relata sentir, con esa convicción que tiene de su inocencia —que, como todos sabemos: toda persona es inocente hasta que la justicia dice lo contrario—, pensé que íbamos a escuchar, en otra oportunidad más, su defensa, su versión, su relato.

¿Por qué tenemos nosotros, los concejales, que bancarnos que nos escupan



en la cara una vez más con lo que nos vienen a decir? Ya la semana pasada sucedió lo mismo, el día que se trató la renuncia. Se acusó a los concejales con el dedito, que aquí están sentadas personas que tienen pendiente con la justicia y bla, bla, bla.

Y ahora, tenemos que bancarnos no solamente que nos digan: "Che, ¿sabes? Estuve medio loquito cuando presenté la renuncia porque me obligó un sector del partido", sino que, cuando es la Sesión Especial: "Hicieron todo mal, no me dieron derecho a defenderme, no estoy de acuerdo con lo que van a hacer ustedes y voy a ir a través de la justicia". Toda una mojada de oreja que no corresponde.

Se lo ha tratado con respeto. La Comisión y el Concejo Deliberante se mantuvieron atados lo más prolijamente posible respecto a los parámetros necesarios que requerían las reuniones de la comisión de Disciplina, en las sesiones especiales que hemos tenido.

La verdad que—una vez más— no digo que me sorprenda, pero evidentemente ese es el estilo: es la mentira, el no tener palabra.

A usted le pasa, presidente, permanentemente. Y nos pasa que ese sector político que dice: "¡Viva la libertad, carajo!" acuerda algo de frente, dice: "Bueno, listo, vamos a proceder de una forma", y luego vienen aquí y hacen otra totalmente distinta.

Eso realmente es no tener ética, no tener palabra. Es intentar, todo el tiempo, ensuciar la cancha.

Este Concejo Deliberante está conformado por personas que las votó el pueblo salteño, los ciudadanos salteños, obviamente, quiero hacerme eco y no quedarme callado respecto a que no debemos permitir que, livianamente, se nos venga a escupir la cara, confundiendo, bañándose de pureza, como todo el tiempo hacen los integrantes de este espacio político.

Hace horas se conoció lo violento de un concejal de Córdoba, que pertenece a La Libertad Avanza también. Entonces, es evidente que hay un patrón detrás de la conducta, de la manera de ser, de la personalidad que tienen los que deciden ser parte de un espacio en donde su principal líder, que es el Presidente de la Nación, es el más agresivo y es el más violento.

Presidente, de verdad, quiero destacar el trabajo de este Concejo Deliberante, porque incluye a todos los trabajadores del Concejo, el tiempo que se ha dedicado para que este trabajo sea lo más prolijo posible. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Buenos días a todas las personas que están aquí presentes y a las personas que nos acompañan a través de la transmisión.

Si bien creo que podemos tener un montón de opiniones sobre lo que expresó el concejal Pablo López, un montón de opiniones sobre los distintos espacios políticos, un montón de opiniones sobre lo que puede o no puede haber pasado en esta situación en particular, quiero dejar en claro cuestiones sobre la decisión que estamos por tomar hoy: cuestiones técnicas.

Nosotros aquí no estamos para debatir sobre la cuestión de fondo; no estamos para debatir si el concejal es o no es culpable de las cuestiones o de los delitos penales que se le acusan. Nosotros aquí estamos hoy para definir qué tipo de Concejo Deliberante queremos y qué tipo de institución necesitamos.

Y para eso, hoy nos estamos basando en un artículo de la Carta Municipal, que habla sobre dos cuestiones —o dos causales— por las cuales se puede expulsar a un concejal del Cuerpo: puede ser por incapacidad física sobreviniente o por inmoralidad sobreviniente.

En este caso, en virtud de las discusiones que fuimos teniendo con la



mayoría de los concejales —si bien no soy miembro de la Comisión, pero estuve presente—, llegamos a la conclusión de que existía inmoralidad sobreviniente. No porque el concejal fuera o no fuera culpable de los delitos que se le acusan, sino justamente por cómo se terminó ensuciando a la institución y cómo se empezó a generar duda con respecto a los integrantes de la institución: si no tienen capacidad moral, ¿cómo tienen capacidad para tomar decisiones?

Entonces, debido a las denuncias, a los escándalos mediáticos, a los audios, chats y otras cuestiones más, es que nosotros llegamos a la conclusión de que esta persona no puede seguir formando parte de este Cuerpo.

Reitero: es una decisión política, no judicial. Entonces, si después la justicia llega a la conclusión de que es culpable o de que es inocente, no cambia en nada la decisión que hoy estamos tomando.

Y lo que vaya a pasar en diciembre —si el concejal puede o no puede asumir— va a ser una decisión que, seguramente, la va a tomar la nueva conformación del Concejo Deliberante, teniendo en cuenta las circunstancias de ese momento.

Por eso, para mí, es sumamente importante dejar en claro que, técnicamente, esto no es un proceso penal y que nosotros sí cumplimos con todas las garantías que se debían cumplir.

¿Por qué? Porque, a diferencia de un procedimiento penal, nosotros no tenemos estipulados ni plazos, ni condiciones; no hay una tipicidad con la que se tenga que cumplir.

Entonces, fuimos haciendo un análisis e, incluso, aceptamos los pedidos del concejal. Cuando el concejal pidió más días para poder defenderse, este Cuerpo deliberante le otorgó ese tiempo.

Y, como muy bien se dijo anteriormente, incluso pudo seguir ejerciendo su defensa estando sentado en su banca.

¿Por qué? Porque la Comisión puede tener un dictamen ya definido, pero después somos todos nosotros los que vamos a tomar una decisión con base en lo que escuchamos, lo que vimos y lo que creímos.

Entonces, se respetó todo el tiempo las garantías que tenía el concejal. Eso quiero que quede más que claro: que aquí estamos tomando una decisión política, no teniendo en cuenta ni siquiera a la persona que realizó la denuncia, sino el cuidado de la institución.

Para eso estamos nosotros, por eso son las causales, por eso se redactó en ese momento la Carta como se redactó.

Así que quería dejarlo en claro, y que no se disperse más en cuestiones políticas, mediáticas, sino en cuestiones técnicas. Muchas gracias, señor presidente. SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Creo que la situación amerita que podamos tomar la palabra, sobre todo cuando, después de haber tomado la palabra el concejal que está involucrado en todos los hechos —y el motivo por el cual nos convoca aquí a esta sesión extraordinaria— deja este manto, nuevamente, de sospecha acerca de si estamos actuando o no correctamente, conforme lo establecen las facultades que tenemos nosotros como Concejo Deliberante.

Como bien me antecedieron en la palabra mis compañeros y compañeras, es fundamental dejar en claro que nosotros hemos estado cumpliendo debidamente todo el procedimiento como corresponde, y que ratifico, por supuesto, cada uno de los considerandos del dictamen que hemos elaborado desde la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial.

Me parece fundamental que el concejal, por supuesto, atienda esta situación judicial que está atravesando, y



sea ahí donde él tenga que defenderse y aportar las pruebas que él considere necesarias.

Ahora, sí me hubiese gustado que pueda aprovechar mejor su espacio aquí, ya que se tomó el trabajo de venir hasta aquí, de sentarse, de participar de esta sesión, y que, por lo menos, nosotros —y no solamente nosotros, creo que fundamentalmente quienes lo votaron— puedan tener aquí la posibilidad de escuchar qué es lo que tenía para decir con relación a toda esta situación escandalosa que está teniendo al Concejo Deliberante como foco de noticias y de atención en estas últimas semanas.

Creo que, de cara a la gente que lo votó, es que, por respeto, también debería de haber podido utilizar la palabra para algo más que no sea, nuevamente, pretender ensuciar la institucionalidad de este Concejo Deliberante.

Por otra parte, hacer mención también que, previo a esta sesión extraordinaria, hemos tenido la posibilidad de ver ya en las noticias y escuchar parte de lo que ha sido la entrevista a quien ha denunciado, donde ratifica nuevamente todo lo que ya está en la justicia.

Y esto no me parece un hecho menor, entendiendo que se hace alusión a cuestiones políticas dentro de un espacio político, en donde me parece fundamental —esto ya como mujer y como alguien que viene trabajando e insistiendo mucho en la necesidad de denunciar cuando hay un hecho de violencia, en la necesidad de acompañar cuando hay una víctima de violencia o lo que fuera—. Me parece fundamental que se pueda resguardar a esta persona, así como ya ha tomado medidas la justicia dentro de lo que tiene que ver con los espacios políticos.

Me parece fundamental que aquellas personas que atraviesan una situación de estas características se les garantice el acompañamiento, y también la posibilidad de seguir realizando aquella actividad por la cual, seguramente, viene

hace tiempo en un espacio político, intentando desarrollar esto que a muchas mujeres nos apasiona, que es la política.

Las mujeres tenemos derecho a poder estar en espacios políticos en donde se nos garantice tener una vida libre de violencia, y que no tengamos que dejar de estar participando porque, lamentablemente, se den hechos que hacen que tengamos que dar un paso al costado.

Entonces, como reflexión —para cualquier espacio político, particularmente hoy estamos hablando de esto—, me parece fundamental que esta mujer pueda seguir participando, desarrollando sus actividades normalmente, hasta tanto, por supuesto, la justicia determine qué es lo que va a pasar con esto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Saludar a todos mis pares.

En primer lugar, como miembro de la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial, han sido dos semanas difíciles, porque es una situación no deseada por ninguno de los miembros de este Concejo, y mucho menos deseable que la institución atraviese estas turbulencias, estas situaciones que son absolutamente desagradables.

Quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión y también al resto de los concejales, porque, cuando nos hemos reunido en la Comisión, siempre nos acompañaron otros concejales, en muestra del interés por la situación que estábamos tratando.

Creo que, en todos los pasos que dimos, sentí la madurez y noté la responsabilidad de tratar de cuidar la institución Concejo Deliberante, que es la institución de los ciudadanos, de los salteños capitalinos, en todo momento.

También debo destacar la labor de la Secretaría Legislativa, tanto en el proceso como en el cuidado de la legalidad de los actos, de los hechos, porque no



todos somos profesionales, pero el acompañamiento y el asesoramiento han sido fundamentales para tener un tratamiento respetuoso, equilibrado y en el absoluto marco de la legalidad y de las normas que competen a este tratamiento que está culminando.

Sin duda de que es difícil, pero con la clara idea de que acá lo importante es la institución: una institución de la democracia, una institución de los ciudadanos, de los vecinos de Salta. Es necesario que volvamos cuanto antes a poner en la agenda los temas que le interesan a los vecinos de Salta, a los ciudadanos de Salta, a los problemas que tienen —que son muchos—, y que desde acá siempre debemos estar trabajando, como ayer lo hacíamos en la comisión de Servicios Públicos, y en otras comisiones que también trabajaron.

Entonces, la verdad que es culminar con este tratamiento y volver a que este Concejo esté enfocado, trabajando y pensando en los ciudadanos de Salta, en los problemas de la ciudad.

Así que, desde ya, muchas gracias a todos los concejales que nos acompañaron, a la Secretaría Legislativa, a todos los empleados del Concejo, a la gente, y a la Fiscalía —inclusive—, que colaboró ante el pedido de este Concejo Deliberante, y a todas aquellas personas que nos asesoraron y nos ayudaron durante todo este proceso. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, rechazar este alegato del concejal Pablo López, donde quiere argumentar y ensuciar a esta institución, a este Concejo Deliberante, planteando que no tuvo un debido proceso de defensa.

Entendiendo, señor presidente, que este Concejo Deliberante no imparte justicia. Para eso está el Poder Judicial, para eso están las investigaciones

pertinentes que se están llevando adelante por la justicia.

Este Concejo Deliberante actuó, y va a actuar siempre, desde la Carta Orgánica Municipal, desde el respeto al reglamento del Concejo Deliberante. Estos son los parámetros que se han tomado para tratar este tema y las denuncias que tiene el concejal Pablo López.

Ahora, a mí me parece que, desde el sector político al que pertenece el señor Pablo López —que es La Libertad Avanza—, no se ha tomado esto muy en serio. Le están tomando el pelo a la ciudadanía, a todos los salteños.

Porque ayer, señor presidente, escuchaba declaraciones —que fueron públicas, en un canal de televisión— del diputado nacional Carlos Zapata, que decía, cuando le preguntaron por este gravísimo caso de Pablo López, con todas las denuncias que tiene, que Pablo López ya no era parte del partido, que había que “dar vuelta la página” y seguir adelante, como si nada hubiese sucedido.

A mí me parece, señor presidente, que es gravísimo lo que dice esta persona, diputado nacional, una persona importante dentro de La Libertad Avanza en la provincia de Salta.

Y lo mismo hizo, fíjese, la diputada nacional Emilia Orozco, quien en un primer momento sale a defender a Pablo López, hace un video —que se viralizó en las redes sociales, si no me equivoco, un video en TikTok— o en la red social X también lo subió. Después cambian su discurso y quieren dar rápidamente vuelta la hoja, como si nada hubiera pasado.

Ahora, me pregunto, señor presidente: si tenemos un espacio político que, desde el presidente de la Nación, Javier Milei, ejerce violencia sobre mujeres, ejerce violencia y maltrato sobre niños —como lo fue público, cuando maltrató a un niño de 10 o 12 años—, lo hizo públicamente.

Cuando se refiere a los diputados, a los senadores del Congreso de la Nación, y



los trata de ratas, de inmundos. Esa violencia política, esa violencia verbal, textual, lo que le dice a la vicepresidenta Victoria Villarruel —que es parte de su propio espacio político y fue su compañera de fórmula—, tratándola de traidora, de burra. Estas cuestiones no pueden pasar desapercibidas, no podemos naturalizarlas dentro de la política.

Llamo a la reflexión porque respeto la democracia. La democracia es el mejor sistema político que existe. Y respeto a todos aquellos que hayan votado a este sector político, pero los llamo a reflexionar, a que piensen qué es lo que están votando. Que no se dejen llevar por el odio.

En las últimas elecciones, acá en la provincia de Salta, el concejal Pablo López fue el concejal más votado, por los ciudadanos salteños.

Es decir, que mucha gente, por votar un sello político, por votar una franquicia política, no toma en cuenta quiénes son los integrantes o cómo se comportan aquellos que son parte de ese partido.

Esto no es menor, señor presidente, porque ayer hubo un caso también, a nivel nacional, de un candidato a concejal de La Libertad Avanza —que agredía brutalmente a su esposa delante de sus hijos.

También hay otros casos en la Argentina, de integrantes de ese partido político que ejercen violencia y que han sido —y que son— denunciados.

Entonces, reflexionemos sobre quiénes son aquellos que componen este partido político y a quiénes votan. No por votar un sello, una ideología, no por votar por un personaje mediático como es Milei, deben aceptar que, dentro de ese espacio político, esté lleno de violentos, esté lleno de abusadores, esté lleno de maltratadores.

Y fíjese, señor presidente —y con esto termino—, que hasta algunas mujeres de ese espacio político ejercen maltratos y ejercen violencia.

El mejor ejemplo es, en los últimos días, cuando la diputada nacional Emilia Orozco maltrató a un periodista de Canal 10. No es la primera vez que maltrata a un periodista.

Entonces, hay que pensar y reflexionar sobre a quiénes votan en ese espacio político.

Señor presidente, quisiera solicitar que se tenga en cuenta este antecedente para los próximos Concejos Deliberantes, y que se comience también a investigar quiénes son parte de ese espacio político, quiénes van a asumir en el próximo Concejo Deliberante y qué antecedentes tienen. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En primera instancia quiero destacar que lamento mucho la situación, porque creo que cuando uno asume —en este caso, en mi primera experiencia—, la verdad es que nunca se te cruza por la cabeza estar en una Sesión Especial debatiendo sobre la permanencia o no de un miembro. Realmente uno no lo analiza, no lo prevé, porque viene siempre con la intención de volcar en lo legislativo ideas, propuestas, el compromiso que asumió con los vecinos y demás.

De hecho, en ese sentido, ayer me lamentaba al conocer la convocatoria a esta Sesión Especial, porque se trataba un dictamen importante que habíamos trabajado en el bloque respecto de perros potencialmente peligrosos, que venimos trabajando desde hace como seis o siete meses, y se tiene que postergar. Es decir, se postergan cuestiones que realmente preocupan y que la gente necesita.

En definitiva —y esto también quiero dejarlo aclarado— no nos vanagloriamos con la situación. No nos alegra la situación del concejal Pablo López. Creo que todos coincidimos que lamentamos mucho la situación y, por supuesto, también la víctima.



Cuando hubo un rechazo, en su momento, a la renuncia, me preocupaba algo muy significativo: que la renuncia era contradictoria, porque al hablar de sus motivos hacía referencia a hostigamiento o persecución política. Daba la sensación de que, al mencionar ese hostigamiento o persecución política, nos colocaban a nosotros como los hostigadores o como perseguidores políticos, a fin de lograr una eventual renuncia del concejal.

Creo que eso ha quedado claro ya por parte de ellos mismos. Tanto el concejal como el abogado que lo representa dijeron públicamente ayer que este Concejo y este Cuerpo legislativo no tienen absolutamente nada que ver con esa supuesta persecución política u hostigamiento, que era una temática de la interna del partido de ellos. Que eso haya quedado aclarado me da cierta tranquilidad.

Adhiero y comparto lo que ya dijeron algunos concejales, sobre todo, lo que dice el dictamen sobre rechazar el pedido de recusación. Quiero reafirmar que el concejal, en su oportunidad, cuando se firmaba el acta referente a los miembros de la comisión de Juicio Político, prestó conformidad.

Además, el reglamento interno también deja en claro que los miembros de esa Comisión son los presidentes de los bloques o de los monobloques. Entonces, no hay mucho que discutir ni causales para la recusación, sumando a que esto no es un proceso legal como para utilizar la figura de la recusación como un elemento a fin de sacar de esa Comisión a quienes serían eventualmente personas que votarían en su contra.

Por último, entiendo que lo que implica el derecho de defensa al que hace alusión el concejal —que, según él, no se le permitió ejercer— no coincido. Estuve comparando este proceso. Este pequeño proceso duró mucho más que muchos otros procesos que tiene como antecedente el Concejo Deliberante, en donde tomó la

decisión de excluir a alguno de sus miembros. Como ya lo mencionaron otros concejales, hubo diferentes instancias, incluso esta misma sesión, en la cual tampoco hizo uso de ella para defender su derecho.

Creo que el contenido de la denuncia es gravísimo. Comparto y adhiero al dictamen, ya que me parece más productivo, primero, para evitar la sobreexposición de la víctima y, segundo, para que el concejal ejerza mejor su derecho de defensa en el ámbito que corresponde, que es el judicial.

Me parece más productivo que avance el dictamen que hoy estamos debatiendo y tratando. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve para destacar algunas cosas.

Primero, que lo que ha hecho Pablo López en las últimas horas —ayer, hoy y hace un ratito en este recinto— me parece que es socialmente inaceptable.

También tener en cuenta lo que dijo con relación al procedimiento que llevó adelante la comisión de Disciplina, que me parece algo equívoco y fuera de lugar.

Quiero destacar el trabajo de la comisión de Disciplina en este último tiempo, y que hoy, obviamente, pone a disposición un dictamen que vamos a votar en un ratito nada más.

Pero también quiero destacar —porque vengo de los medios de comunicación— el trabajo del periodismo. Ese periodismo que ayer fue bastardeado desde el rincón al que pertenecía Pablo López, hablando de personas “ensobradas”, hablando de un periodismo que no dice la verdad.

Y es el periodismo el que termina desenmascarando a una persona que, en este recinto, hablaba de “los que están



bien", levantando la bandera de la moral, hablando con los chicos. Muchos jóvenes que —ya lo he dicho— estaban acá en el marco de un programa que se llama "*Concejales por un Día*", y Pablo López les hablaba de lo bueno, de la nueva política, invocando al presidente, La Libertad Avanza.

El periodismo termina desenmascarando a este tipo de personajes, que terminan engañando a la gente y a un sector de los jóvenes que buscan otra cosa para ocupar diferentes lugares públicos.

Así que, señor presidente, quiero ser muy breve: destacar el trabajo de la comisión de Disciplina y, además, voy a pedir —voy a mocionar, señor presidente— que se vote en positivo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, adelantar mi voto —no sé si positivo o negativo—, pero a favor de la expulsión del concejal Pablo López.

Decir que ningún partido político está exento de tener, en sus filas, personas que tengan este tipo de conductas. No somos adivinos, no sabemos cómo puede actuar cada persona en situaciones de pareja.

Y que hoy quieran venir a decir que eso pasa solo en La Libertad Avanza, la verdad que me parece muy, muy rebuscado.

Se olvidan que tienen un ministro —ustedes tienen un ministro— que está acusado por violencia sexual y sigue ahí, como si nada. No los escuché decir nada. Tienen un intendente también, de su espacio político, próximo a asumir como senador, que tiene el próximo un juicio político y sigue como si nada.

El expresidente Alberto Fernández también fue violento, golpeó a su esposa estando embarazada. Hubo casos dentro

del municipio; en ese sentido, tampoco hicieron nada.

Entonces, hoy venir a querer decir que es una situación exclusiva de La Libertad Avanza, la verdad que le quita mucho a este momento que estamos llevando a cabo, que es muy importante: defender las instituciones, como ya lo dijeron todos.

Con relación a la diputada nacional Emilia Orozco —no soy quién para venir a defenderla, porque ella se sabe defender muy bien—, pero es una mujer. El periodismo y el oficialismo de la provincia han realizado una cacería constante contra su persona. La verdad que muy lamentable.

Y no sé dónde están las feministas, que no salen a reprochar esa actitud. Pero, como dije, acá tienen una doble vara, una doble moral. Pero los vecinos se dan cuenta de cuál es la situación.

Dicho esto, reitero: voy a acompañar la expulsión del concejal Pablo López y decirles que, dentro del espacio de La Libertad Avanza, no se apaña a nadie. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Muchas gracias, presidente. Buenos días a toda la gente que está siguiendo esta sesión, a todos los vecinos y también a los trabajadores del Concejo Deliberante.

La verdad que no tenía pensado hablar, porque coincido con lo que han dicho mis compañeros: el trabajo que se ha hecho desde la institución del Concejo Deliberante es impecable. Las personas que integran la comisión de Juicio Político también han hecho un trabajo impecable. La gente que acompaña, la Secretaría Legislativa, todos los trabajadores del Concejo han acompañado al pie del cañon —como quien dice—. La decisión que se está tomando hoy realmente es sobre lo que nos comentaban, lo que hacía hincapié la concejal Agustina Álvarez —permítame nombrarla—.



Pero es cierto: ningún espacio político está exento de que sucedan este tipo de cosas. Realmente, cada persona que forma un equipo político tiene una responsabilidad muy grande. Pero me parece inaceptable que, muchas veces, se trate de correr del eje de cuestión lo que está sucediendo, como lo hacían recién en el recinto, como recién lo manifestaban.

Lamentablemente, a mí también me tocó ser víctima de violencia de género cuando era más chica. Y hoy, escuchando en la radio a la persona que denuncia al concejal Pablo López, sinceramente decía: qué valor que tiene para salir a hablar y a ratificar todas esas cosas. Porque una persona que miente, o que hace una denuncia falsa, no tiene el valor ni la responsabilidad de salir a un medio de comunicación a dar respuestas sobre una situación que vivió, que realmente debe ser lamentable.

Espero que la justicia tome celeridad respecto a este tema y que tome cartas en el asunto, para que, próximamente, en diciembre, los concejales que integren este Cuerpo deliberativo puedan tener una visión más clara de lo que va a ser la integración o la posible integración del concejal Pablo López.

Teniendo en cuenta que los ciudadanos salteños se merecen lo mejor, no solo en el Concejo Deliberante, sino en las diferentes instituciones que son representativas de nuestra ciudad y de nuestra provincia.

Pensaba y decía: qué irónico. Hoy lo escuchaba al concejal y no lo escuchaba gritar, porque en un momento, en las sesiones anteriores, decía que no hacía falta gritar para que te escuchen. Y, por lo general, sucedía eso. Se demostraba que, quizás, gritando se lo escuchaba más, o que, quizás, haciendo contenido de ciertas personas se lo veía más.

Y ahora no veo ningún video aclarando la situación, no veo ninguna edición haciendo ironía sobre lo que pasó,

porque evidentemente las cosas no le están funcionando tan bien. Algo explotó dentro de esa mujer para que salga a decir y a contar todo lo que, lamentablemente, tuvo que vivir.

Independientemente del lugar político que hoy ocupa, me daba mucha pena escucharla decir que no sabía si iba a tener que continuar, o si la iban a expulsar de cierta manera como convencional constituyente. Y que hace muy poquito los pares de ella se habían acercado como para acompañarla. Es decir, que hasta de la misma Libertad Avanza se le soltó la mano a ella también por lo que pasó.

Sinceramente, como mujer y como representante del pueblo de la ciudad de Salta, coincido con lo que dice mi compañera concejal Malvina Gareca respecto a que nosotras, como mujeres, tenemos el mismo derecho que los hombres a vivir en una sociedad y en un espacio político sano, en donde se puedan tomar las decisiones que corresponden, en donde podamos opinar sin ser juzgadas, sin tener el miedo de que después nos estén diciendo, como a ella le dijeron: "Tengan cuidado con esa loquita, hay que tenerla bien en cuenta". La verdad que es tristísimo que todavía sigamos siendo víctimas de violencia física, psicológica, económica e, inclusive, de violencia laboral.

Acompañar desde este Concejo Deliberante a todas las víctimas, no solamente a esta persona que ha denunciado frente a la justicia hechos aberrantes de un compañero concejal que integraba este Cuerpo político y este Cuerpo deliberativo.

Pero sí, también, hacer hincapié en la violencia que, evidentemente, tienen algunas de las personas que forman parte de esta nueva forma de hacer política denominada La Libertad Avanza.

Y quiero cerrar con una frase, que la encontré y que me parece muy importante de destacar también: "No hay democracia real si hay violencia, y



tampoco hay libertad si hay miedo".
Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal Kripper.

-Resulta Aprobada-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el dictamen.

-RESULTA APROBADO-
(Por unanimidad)

. * . * . *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Guillermo Kripper y Martín Del Frari a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 12:20'-



INSTRUMENTOS LEGALES

RESOLUCIÓN Nº 312 C.D.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2233/25y 135-2248/25
y otros que corren por cuerda separada 135-
2268/25 y 135-2340/25.-**

VISTO

El expediente CºNº 135-2248/25, mediante el cual, los concejales solicitan a la presidencia del Concejo Deliberante convoque a Sesión Especial, en los términos de los artículos 23 del Reglamento Interno, y 19 de la Carta Municipal; y

CONSIDERANDO

Que, los hechos de público conocimiento que involucran al concejal Pablo Emanuel López, motivaron la petición de convocatoria de la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial, así como la de sesión especial por parte de miembros de este Cuerpo;

Que, a su vez, el concejal López presentó mediante expediente CºNº 135-2233/25, su renuncia al cargo aduciendo hostigamiento y persecución política;

Que, la Presidencia del Concejo Deliberante, para poner en conocimiento del Cuerpo y del interesado los hechos atribuidos y su renuncia, convocó a sesión especial, mediante Resolución de Presidencia Nº083/25, conforme al artículo 23 del Reglamento Interno, debidamente notificada a todos los miembros, incluido el concejal López;

Que, en la sesión especial del 23 de julio de 2025, con inasistencia injustificada del concejal López, este Cuerpo expuso los motivos de la convocatoria, rechazó la renuncia y encomendó a la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial requerir informe y citar al concejal para su defensa;

Que, la citada comisión, en cumplimiento de la Resolución Nº 293/25C.D., solicitó información a la Fiscalía Penal actuante respecto de la denuncia y actuaciones seguidas contra el concejal López y citó al mismo para el día 29 de julio de 2025 a las 11:00 horas, a fin de que presente su defensa;

Que, el concejal no concurrió a la reunión de comisión, presentando sólo un pedido de prórroga para actuar acompañado de abogado, acordando la comisión reprogramar la reunión con el concejal para el día 31 de julio de 2025, a fin de oír su defensa;

Que, en la última fecha mencionada, el concejal compareció con patrocinio letrado y, en ejercicio de su derecho de defensa, presentó su descargo por escrito (expediente CºNº 135-2340/25), retirándose acto seguido;

Que, por otro lado, la Fiscalía informó que la causa penal instruida contra el concejal López versa sobre violencia psicológica, física, económica y sexual, con medidas cautelares de prohibición de acercamiento dictadas en favor de la víctima;

Que, según el artículo 19 de la Carta Municipal, corresponde a esta comisión ponderar la responsabilidad institucional de los concejales y la inherente al cargo, en el marco de las facultades disciplinarias propias del Cuerpo;

Que, la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial consideró los elementos obrantes, frente a la negativa genérica del concejal López

esbozada en su defensa, quien no aportó u ofreció prueba ni explicación alguna respecto de la causa penal que lo involucra y los hechos que allí se ventilan, entre los que se encuentra un audio que fue de público conocimiento;

Que, la Comisión debatió respecto a las amplias oportunidades que el edil Pablo López contó para ejercer su defensa de manera concreta y específica frente a los hechos que se le atribuyen y; ante su omisión en presentar argumentación o prueba al respecto, corresponde proceder a su exclusión por inhabilidad moral sobreviniente;

Que, por su parte, la denunciante presentó escrito poniéndose a disposición, ofreciendo pruebas y documentos que hacen a sus dichos, sin perjuicio y no obstante considerar ello, entiende este Cuerpo que, en razón del tenor del tipo de delito, no corresponde a este Concejo Deliberante hondar en ello o revictimizar a la denunciante;

Que, por último, corresponde referirse a la recusación con causa intentada por el concejal López, respecto de todos los miembros de la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial, la cual resulta improcedente y debe rechazarse por no corresponder;

Que, a mayor abundamiento, y sin perjuicio de evidenciarse una clara confusión del concejal sobre la naturaleza de este proceso, debe decirse que la comisión fue conformada oportunamente atento lo dispone nuestro Reglamento Interno, votada por el Cuerpo, incluido el concejal López quien la integra, para que la misma actúe ante situaciones que se susciten y se le presenten, como es el caso en análisis;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR todo lo actuado por la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, en el marco del proceso disciplinario seguido al concejal Pablo Emanuel López.

ARTÍCULO 2º.- RECHAZAR por improcedente la recusación con causa intentada por el concejal Pablo Emanuel López contra los miembros de la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial.

ARTÍCULO 3º.- EXCLUIR como miembro del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, a partir del día de la fecha, al señor PABLO EMANUEL LOPEZ, D.N.I Nº 41.445.284, por la causal de incapacidad moral sobreviniente, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 183 de la Constitución Provincial y 19 de la Carta Municipal, Ley Nº 6.534.

ARTÍCULO 4º.- REMITIR copia de la presente resolución al señor Pablo Emanuel López, Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante y Tribunal Electoral de la provincia de Salta, con el objeto que este informe quién es el ciudadano que lo reemplazará.

ARTÍCULO 5º.- FACULTAR a la Presidencia del Concejo Deliberante, a realizar todas las gestiones necesarias, a los fines de la incorporación del ciudadano que correspondiere.

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A UN DÍA DEL MES
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta